



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, proceda a la colocación de carteles indicativos viales con la leyenda Ceda el Paso, en la intersección de las siguientes calles:

- a) intersección de las calles 12 de Octubre e Isla de Año Nuevo;
- b) intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle 12 de Octubre.

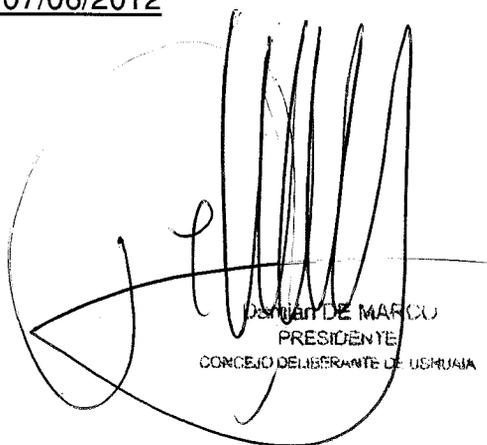
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **153** /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Juan DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA